

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MYR, S. A.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en León, en calle Ordoño II, número 21, 2.º, oficina 12, el día 20 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente 21 de abril, en segunda convocatoria, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ratificación, cese, nombramiento y reelección de Administrador.

Quinto.—Otorgar las facultades precisas para cumplimiento de los acuerdos sociales.

Sexto.—Modificación de la redacción del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

León, 21 de marzo de 2001.—José María Álvarez Díez.—13.588.

## PUERTO COLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria

Se cita a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la oficinas de la Gerencia de la empresa, Puerto Deportivo Colón, urbanización San Eugenio, Adeje, el día 25 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificar o no «ad cautelam», la censura de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1999.

Segundo.—Aprobar la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

San Eugenio (Adeje), 21 de marzo de 2001.—El Consejero delegado, José Francisco Galván de Urzáiz.—13.535.

## RADIO MURCIA, S. A.

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta (33.680) pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Consejero secretario.—13.586.

## RUSURMAR, S. L. Unipersonal (Sociedad cedente)

## ALETESA, S. A. (Sociedad cesionaria)

La Junta general ordinaria de carácter universal de «Rusurmar, Sociedad Limitada», unipersonal, en sesión celebrada el 2 de enero de 2001, aprobó, por decisión de su socio único, su disolución sin apertura del periodo de liquidación, mediante la cesión global de la totalidad de activos y pasivos a su socio único «Aletesa, Sociedad Anónima». Dicha cesión global de activos y pasivos ha sido aceptada expresamente por el socio único «Aletesa, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Rusurmar, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad cedente), y de «Aletesa, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes, y en los términos establecidos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2001.—El Administrador único de «Rusurmar, Sociedad Limitada», unipersonal.—El Consejero-delegado de «Aletesa, Sociedad Anónima».—13.624.

## SALLÉN ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por error administrativo, en fecha 16 de marzo de 2001, se publicaron en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 54 anuncios de convocatoria de Juntas generales a celebrar en el domicilio social en fecha 10 de abril de 2001.

Lo que se comunica a los efectos de que se tengan por no convocadas dichas Juntas.

Alcobendas, 23 de marzo de 2001.—El Administrador único, Jaime Sallén Roselló.—14.169.

## S & C c. WILLIS CORROON CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «S & C c. Willis Corroon Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», aprobó ampliar el objeto social de la compañía a la actividad de reaseguro y consecuentemente modificó el artículo 3.º de sus Estatutos sociales en tal sentido.

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Jubert di Montaperto.—13.452.

## SCHOLZ & FRIENDS MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad, por acuerdo del socio único, ha cambiado su denominación social de Scholz & Friends, Madrid a «Esc Scholz & Friends, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.156.

## SERMA & DNT, S. L. (Sociedad absorbente)

## DIGITAL NATURE TRANSFER, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Serma & DNT, Sociedad Limitada», y «Digital Nature Transfer, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de marzo ppdo. en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Digital Nature Transfer, Sociedad Limitada», por «Serma & DNT, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 1 de marzo de 2001.—Por «Serma & DNT, Sociedad Limitada», José Serres Fontseca, Administrador.—Por «Serma & DNT, Sociedad Limitada», María Aurora Martínez Pararols, Administradora.—Por «Digital Nature Transfer, Sociedad Limitada», Jordi Serres Martínez, Administrador.—12.449. y 3.ª 29-3-2001

## SHORT BUILT, S. L. (Sociedad absorbente)

## ALLENDE 4, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Allende 4, Sociedad Limitada», y «Short Built, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del 14 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre «Allende 4, Sociedad Limitada», y «Short Built, Sociedad Limitada», en la que «Short Built, Sociedad Limitada» absorberá a «Allende 4, Sociedad Limitada», con la entera adquisición en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

«Short Built, Sociedad Limitada» aumentará su capital social con una prima de emisión, mediante la emisión de participaciones que serán atribuidas a los socios de «Allende 4, Sociedad Limitada», proporcionalmente a su participación en ésta. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Sevilla. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante un plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Bilbao, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Allende 4, Sociedad Limitada», y el Administrador solidario de «Short Built, Sociedad Limitada», Isidro Prieto Martínez.—12.476. y 3.ª 29-3-2001